



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1979.-

686-79

Expte. N° 50.118/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 568/79 del 8 de Octubre pasado, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó interinamente al señor Pablo Horacio Alurralde como personal técnico en el programa de investigación "Beneficio de Minerales" del Consejo de Investigación de la Universidad;

Que según lo hace saber la mencionada dependencia, el citado agente viene desempeñándose en el referido cargo desde el 1° de Octubre último, por elementales necesidades del servicio, solicitando a la vez que esa fecha sea tenida como de efectiva toma de posesión de sus funciones;

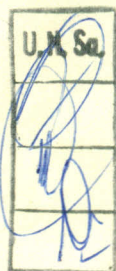
POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal con fecha 8 de Noviembre en curso y en uso de atribuciones que son propias,

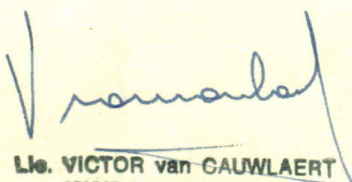
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

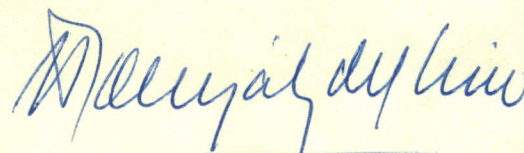
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener el día Lunes 1° de Octubre del corriente año como fecha de toma de posesión de funciones por parte del señor Pablo Horacio ALURRALDE, en el cargo técnico categoría 13 del programa de investigación "Beneficio de Minerales" dependiente del Consejo de Investigación, el que fuera designado por resolución N° 568-79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lle. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR